de que con urgencia formule el correspondiente dictámen y lo lleve á la discusión del Ayuntamiento para que en su vista acuerde lo conveniente.

Y no habiendo mas asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'56, de la que se redacta la presente acta, en la cual se hace constar la asistencia á la misma de los Concejales señores Castells y Manils, la que despues de leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

José Riba — Juan Coll

C. Ventura — Juan Morets

Pedro Castells

Juan Manils

Federico Ros

Esteban Prat — Nicolás Gallego

Vicente Campo

José Alsina

Presidente Sr. Alcalde
Concejales
D. J. Coll
" J. Morets
" P. Castells
" J. Manils
" E. Prat
" V. Campo
" C. Ventura

En el pueblo de Rollet á los veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Riba Fraguera, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma á las 11'04 con lectura del acta anterior que por unanimidad fue

Es 22 Abr 1916 hace testimonio de este acta mediante juicio y diligencia por el Juzgado

aprobada.

Acto seguido y no habiendo uso de la palabra ningún Sr. Concejal, se pasó á la orden del Día con lectura de un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda relativo á Aguas y nuestro voto particular referente al propio asunto formulado por el Vocal de la propia Comisión D. Celestino Ventura; disponiendo que se vista la providencia pasar á votación dicho voto particular, que resultó aprobado por el Ayunt.º por unanimidad; y por consiguiente quedó el dictámen de referencia sobre la mesa para para la próxima sesión como se pedía, á fin de que el mismo pueda ser estudiado por los Sres. Concejales.

No habiendo mas asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'15 de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, á su lectura y en la que se hace constar la no asistencia á la misma del Concejal Sr. Grotada, lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas

C. Ventura

Esteban Prat

Federico Ros

Vicente Camps

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

legación y Certifico: como requeridos por mi el Secretario, los Concejales Sr. Morlá, Caudes y Manés, para que firmaran la presente acta se han negado manifestando para ello a hacerlo en Secretaría y requeridos nuevamente han insistido en su manifestación y para dar fe lo acordado extiendo el presente acta. Mollet 12 Octubre 1915

